

Señores
JUZGADO SÉPTIMO (7º) CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
j07cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
E.S.D.

REFERENCIA: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL
DEMANDANTE: YEINER FABIÁN LOAIZA MARÍN Y OTROS.
DEMANDADO: JOSÉ LUIS RIASCOS BENAVIDEZ Y OTROS
RADICACIÓN 760013103007-**2021-00014**-00

ASUNTO: MEMORIAL APORTA CONSTANCIA DEL PAGO Y SOLICITA TERMINACIÓN DEL PROCESO

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, conocido en autos, actuando en mi calidad de apoderado **HDI SEGUROS S.A.**, conforme al poder que consta en el expediente; a través del presente escrito y de acuerdo con la condena impuesta en el proceso, procedo a remitir comprobante de pago realizado por mi representada por la suma de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$8.417.897,00 M/CTE)**. que corresponde al monto condenado. Esta suma total se distribuyó de la siguiente manera:

A favor de la parte demandante, la suma de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$8.417.897,00 M/CTE)** que fueron consignados a órdenes del Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Cali en la Cuenta No. 760012031007 del Banco Agrario de Colombia S.A.

Retorno de Pago por PSE

La transacción fue aprobada. Código de trazabilidad: 1384167395

Comprobante de Pago	
Código del Juzgado	760012031007
Nombre del Juzgado	007 CIVIL CIRCUITO CALI
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	CONDENA Y COSTAS
Numero de Proceso	76001310300720210001400
Tipo y Número de Documento Demandante	Cédula de Ciudadanía 1144150026
Razon social / Nombres Demandante	YEINER FABIAN
Apellidos Demandante	LOAIZA MARIN
Tipo y Número de Documento Demandado	NIT Persona Jurídica 860039988
Razon Social / Nombres Demandado	HDI SEGUROS COLOMBIA
Apellidos Demandado	HDI SEGUROS COLOMBIA
Valor Inicial	\$8.417.897,00
Costo(Comision)	\$9.600,00
IVA	\$1.824,00
Valor Total	\$8.429.321,00
Numero de Trazabilidad (CUS):	1384167395
Estado:	APROBADA
Entidad Bancaria:	BANCOLOMBIA

SOLICITUD:

En vista a este pago, solicito al honorable despacho **ORDENAR LA TERMINACIÓN DEL PROCESO** por pago efectivo de la obligación, **DECRETAR EL LEVANTAMIENTO DE TODAS LAS MEDIDAS CAUTELARES** decretadas y practicadas, junto con la devolución de cualquier suma de dinero retenida a mi representada HDI SEGUROS S.A.

Atentamente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S.J.